

LA ESCUELA DEMOCRATICA

LA ESCUELA PÚBLICA DEBE SER UNA ESCUELA DEMOCRÁTICA PARA UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA.

“Educación” y “democracia” son dos términos polisémicos, que se utilizan para designar diversas concepciones de educación y democracia. Esas concepciones a veces son complementarias y convergentes. No existe una definición de cada uno de estos dos conceptos que sea compartida por todos y que nos sirva de punto de partida. Por eso, nos vemos obligados a elegir una de esas concepciones o a elaborar una propia.

No es lo mismo una educación democrática que una educación para la democracia. Ambos conceptos son separables, dependiendo de lo que entendamos por democracia. En la concepción liberal, la educación para la democracia no tiene por qué ser ella misma democrática. Basta observar el empeño que ponen algunos que se autodefinen como demócratas liberales en defender una educación jerárquica, disciplinaria y autoritaria.

Nosotros defendemos la necesidad de una escuela democrática al servicio de la democracia económica, cívica y política. Entendemos la democracia en sentido fuerte como autogobierno y consideramos que ese autogobierno debe extenderse a todos los ámbitos de la convivencia y de la vida social: a la familia, a la escuela, al municipio, a la empresa, a las autonomías, al Estado y a los organismos supranacionales y supraestatales. Desde esta perspectiva defendemos que la educación debe ser democrática en sí misma y debe orientarse al fortalecimiento y profundización de la **democracia económica**, de la **democracia cívica** y de la **democracia política**, entendida como un incremento continuo de la libertad, de la igualdad de derechos, de la justicia, de la participación y del autogobierno hasta donde sea posible en todos los ámbitos desde las comunidades locales hasta el orden económico y jurídico-político mundial. La democracia no es una realidad acabada. No es un modelo perfecto de gobierno que se pueda implantar en cualquier sociedad. Es una aspiración, un proyecto abierto, un proceso, una realidad en construcción, un viaje exploratorio inacabado.

La democracia directa entendida como autogobierno y autogestión es deseable y posible en instituciones, organizaciones y asociaciones pequeñas de la sociedad civil y en las unidades básicas de producción: familia, escuela, municipios, empresas locales, cooperativas. Pero resulta evidente que los ciudadanos de los Estados actuales, por muy pequeños que sean, no pueden constituirse en asamblea permanente para autogobernarse. Sólo es posible la democracia indirecta o representativa. Pero las democracias políticas representativas tienen muchos ámbitos y órganos internos en los que debe funcionar la democracia directa y participativa: parlamentos, comisiones de

LA ESCUELA DEMOCRÁTICA

los mismos permanentes o transitorias; consejos de ministros, órganos judiciales, tribunal constitucional.

La escuela democrática es imprescindible para que pueda funcionar la democracia real en todos los ámbitos de la sociedad. Si queremos una educación democrática para una sociedad democrática, la escolarización obligatoria y la educación básica deben plantearse como una de sus finalidades esenciales el que los educandos lleguen a ser ciudadanos del mundo críticos, libres, iguales, justos, solidarios, desarrollando todas las dimensiones relevantes del oficio de ciudadano: ciudadanía ética, ciudadanía cívica, ciudadanía económica, ciudadanía política, ciudadanía ecológica, ciudadanía intercultural.

Una escuela será democrática, si cumple tres condiciones: **a)** sus fines y objetivos son democráticos; **b)** si los centros educativos se configuran de acuerdo con principios democráticos en su sistema de convivencia y en su sistema didáctico; **c)** si se fomentan las prácticas y los procedimientos democráticos de modo sistemático.

LOS FINES DE UNA ESCUELA DEMOCRÁTICA.

Podemos agrupar los fines de una escuela democrática en dos categorías: **1)** Los que explicitan el derecho a una educación básica de calidad para garantizar eficazmente el éxito educativo a todos los educandos; **2)** los que están orientados a la transformación democrática de la sociedad y del orden económico y jurídico-político mundial.

1.- El derecho de cada individuo humano a una educación de calidad se puede explicitar en los siguientes fines educativos:

- a) Desarrollo pleno, armónico y equilibrado, de todas las dimensiones de la persona humana:** corporal, cognitiva, desiderativa o proyectiva, emocional, sexual, estética, social (socio-afectiva, socio-moral o ética, socio-política y creatividad asociativa) y técnico-productiva. Se trata de hacer posibles la autoeducación y la autocreación de los educandos como personas.
- b) Autoeducación y autocreación del individuo como sujeto moral,** es decir, como sujeto libre y autónomo que asume como propio el proyecto ético de los derechos humanos como un sistema de derechos y deberes recíprocos, capaz de generar un sistema de reciprocidades normativas justas y solidarias.
- c) Autoeducación del individuo como sujeto cognoscente:** **1)** desarrollo de los **potenciales cognitivos sensoriales:** destrezas y habilidades visuales, auditivas, táctiles, gustativas y olfativas mediante las técnicas inventadas por los científicos, los artistas y los profesionales especializados, como los evaluadores de alimentos, de bebidas, de perfumes, etc; **2)** desarrollo de los **potenciales cognitivos complejos del cerebro:** potencial cognitivo lógico-lingüístico; potencial cognitivo espacial; potencial cognitivo lógico-matemático; potencial cognitivo cinestésico-corporal; potencial autocognitivo o cenestésico-corporal; potencial autocognitivo o cenestésico-personal; potencial hetero-cognitivo o empático-interpersonal; potencial

LA ESCUELA DEMOCRATICA

cognitivo musical; y los diferentes tipos de memorias correspondientes a esos potenciales cognitivos; **3)** dotarse de un método personal y autónomo de conocimiento y de aprendizaje como base para el autoaprendizaje y la autoeducación a lo largo de toda la vida; **4)** adquirir los conocimientos básicos y fundamentales de los cuatro mundos a los que pertenecemos: el mundo personal, el mundo físico, el mundo social y el mundo lingüístico-simbólico.

- d) **Autoeducación del individuo como profesional:** desarrollo las competencias profesionales básicas, a lo largo de la educación básica obligatoria, para poder acceder a cualquiera de las alternativas profesionalizadoras, que se ofrecen al terminar la educación obligatoria, para continuar actualizándose como profesional a lo largo de la vida y para adquirir la polivalencia y la flexibilidad que demanda el sistema productivo actual.
- e) **Autoeducación del individuo como ciudadano del mundo crítico, libre, justo y solidario,** desarrollando todas las dimensiones relevantes del oficio de ciudadano mencionadas más arriba.

2.- Los fines de la escuela democrática para transformar democráticamente la sociedad y el orden mundial deben ser los siguientes:

- a) Construcción de una sociedad cada vez más justa, democrática y solidaria desde la perspectiva de los más desfavorecidos en el plano local, autónomo, estatal, europeo y mundial.
- b) Desarrollo de una democracia real cívica, económica y política como un incremento continuo de la libertad, de la igualdad, de la justicia, de la solidaridad, del protagonismo de los ciudadanos, del autogobierno y de la autogestión en todos los ámbitos en que sea posible.
- c) Organización eficaz de la producción de bienes y servicios y de la justa distribución de los mismos.
- d) Construcción de un orden económico y jurídico-político mundial justo, democrático y solidario, basado en el proyecto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, para resolver los problemas que afectan a toda la humanidad o a una parte de ella.
- e) Fomentar el diálogo y el mestizaje intercultural, buscando una base común para la convivencia respetuosa entre las diversas culturas.
- f) Conservación del medio ambiente y de la biodiversidad a nivel planetario, que permita un desarrollo económico y sostenible.
- g) Producción de una cultura ético-crítica, científica y tecnológica, que permita a los alumnos construir una cosmovisión personal del contexto sociocultural mundial y de las actuaciones correctas e incorrectas de los seres humanos en el mundo físico-natural y en el mundo social. En definitiva: un conocimiento

LA ESCUELA DEMOCRATICA

básico de lo que el Club de Roma conceptualiza como Problemática Mundial y Resolútica Mundial.

LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS QUE DEBEN CONFIGURAR EL SISTEMA DE CONVIVENCIA Y DE GOBIERNO Y EL SISTEMA DIDÁCTICO (CURRÍCULOS Y EVALUACIONES) DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Entre los principios democráticos relevantes que deben configurar el sistema de convivencia y el sistema de gobierno de los centros educativos, podemos citar los siguientes:

- a) **Reconocimiento de la primacía absoluta (soberanía)** de los educandos sobre todos los elementos y componentes del sistema de gobierno y del sistema didáctico: organización de la convivencia y de la participación, organización de los tiempos y espacios escolares, currículos y evaluaciones.
- b) **Reconocimiento y respeto a la diversidad de todos los educandos** y voluntad política decidida de atender eficazmente a esa diversidad, adaptando todos los elementos y componentes del sistema de gobierno y del sistema didáctico para garantizar a todos los educandos el éxito educativo, es decir, el logro aceptable de los fines de la educación básica formulados en el apartado 3.3.1.
- c) **Voluntad colectiva decidida de convertir a todos los educandos en protagonistas de su propio aprendizaje.**
- d) **Voluntad de todos los miembros del démos escolar de convertir poco a poco el centro educativo en una comunidad democrática de convivencia y de aprendizaje caracterizada:** por el autogobierno y la autogestión, es decir, por el continuo incremento de la intensidad y de la calidad de la participación en las deliberaciones y decisiones de los educandos, de sus familias, de los profesores y demás educadores escolares, de los representantes de la comunidad local, de los ciudadanos y demás miembros del **démos escolar**; por el diálogo permanente entre todos; por la negociación continua para mejorar los servicios y los procesos educativos y para resolver los problemas de convivencia y de aprendizaje
- e) **Compromiso y empeño de todo el démos escolar, especialmente de los educadores y de los educandos** de convertir poco a poco las aulas en comunidades democráticas de convivencia, de investigación y de aprendizaje mediante el trabajo cooperativo y solidario en pequeños grupos interactivos, de modo que los alumnos puedan ayudarse mutuamente, y mediante el diálogo y los debates en la asamblea de aula.

LA ESCUELA DEMOCRATICA

LOS PROCEDIMIENTOS Y LAS PRÁCTICAS DE LA ESCUELA DEMOCRÁTICA.

La escuela será democrática, si aplica sistemáticamente la democracia dialógica, deliberativa y participativa de todos los que constituyen el **démos escolar**: para elaborar el Proyecto Educativo de Centro, el Proyecto de Convivencia y los Proyectos Curriculares, para evaluarlos y para modificarlos, para elaborar y gestionar los presupuestos; para organizar los tiempos y espacios escolares; la escuela será democrática, si fomenta las relaciones de comunicación didáctica multidireccionales, horizontales y recíprocas y si hay un diálogo permanente entre alumnos, profesores y padres.

Si tomamos en serio esta descripción de la escuela democrática en sentido fuerte, resulta evidente que los centros de titularidad estatal o autonómica no son centros democráticos.

JOSE DOMINGUEZ
FEDERACION MRP MADRID